



REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EMPRESARIALES PARA EL AÑO 2021, DIRIGIDA A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS Y PARQUES EMPRESARIALES DE LA ISLA DE GRAN CANARIA.

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas a la convocatoria de subvenciones a asociaciones empresariales para el año 2021, dirigida a la realización de acciones de dinamización de las zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, nº 137, de 15 de noviembre de 2021, y visto el informe-propuesta de requerimiento de subsanación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 9 de la convocatoria, se requiere a las asociaciones que se indican a continuación para que subsanen su solicitud, presentando la documentación señalada en el plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente requerimiento en la sede electrónica de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, advirtiéndole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ENTIDAD SOLICITANTE	N.I.F.	DOCUMENTOS A APORTAR
ASOCIACION DE EMPRESARIOS ZONA TRIANA	G35264548	1. Aclarar el número de empresas pertenecientes a la zona comercial abierta objeto del proyecto, dado que los datos indicados en el punto 1.6. del anexo II y en el anexo V no coinciden.
ASOCIACION DE EMPRESAS MERCANTILES DE LA ZONA COMERCIAL MESA Y LOPEZ	G35388438	1. Volver a presentar el anexo II, con el aparatado 2.3 número de acciones a ejecutar cumplimentado. 2. Volver a presentar el Anexo V, dado que el número indicado para algunas empresas no coincide con el número del fichero Excel del censo de empresas existentes en el año 2020.
ASOCIACION COMERCIANTES MINORISTAS DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (ACOMISABA)	G35986298	1. Anexo II. Proyecto de promoción y dinamización para cada ZCA objeto de subvención. 2. Anexo III. Certificado del acuerdo adoptado por el órgano competente para solicitar subvención, y del ámbito de actuación de la entidad solicitante para cada ZCA objeto de subvención. 3. Anexo IV. Declaración responsable. 4. Anexo V. Certificado del secretario/a de la asociación, con el visto bueno del/la presidente/a, en el que conste la relación de empresas asociadas,

Código Seguro De Verificación	w2q0/k66x5bntPGiVgMtsq==	Fecha	17/12/2021	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Jaime Fernando Granados Lopez			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/w2q0/k66x5bntPGiVgMtsq=	Página	1/10	

		<p>debiendo indicar, en su caso, a qué zona comercial abierta pertenece cada empresa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Anexo VI. Certificado emitido por el/la secretario/a de la asociación, en el que se recoge la relación de empresas vinculadas a cada uno de los miembros de la junta directiva. 6. DNI presidente. 7. Certificado del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias acreditativo de que la asociación ha depositado sus estatutos, con una antigüedad mínima de un año, en el registro correspondiente del Gobierno de Canarias. 8. Certificado sellado y firmado por el/la secretario/a de la asociación, relativo a la vigencia de poderes de su presidente. 9. Fotocopia del acta por el que se nombra a los miembros de la actual junta directiva de la asociación. 10. Para cada una de las empresas asociadas a la asociación, deberá acreditarse la condición de asociada mediante alguna de las formas contempladas en el artículo 9.4 de la convocatoria. 11. En su caso, documentación acreditativa de la cofinanciación del proyecto de cada ZCA objeto de subvención.
<p>ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES SATAUTE COMERCIAL</p>	<p>G76302488</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Volver a presentar el anexo II, con el aparatado 1.4 denominación de la ZCA cumplimentado. Asimismo, se hace notar que en el proyecto se incluyen gastos que no pueden formar parte del proyecto, de conformidad con en el artículo 5 como premios o creación de página web. 2. Certificado del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias acreditativo de que la asociación ha depositado sus estatutos, con una antigüedad mínima de un año, en el registro correspondiente del Gobierno de Canarias. El documento aportado no es el requerido. 3. Certificado sellado y firmado por el/la secretario/a de la asociación, relativo a la vigencia de poderes de su presidente. El documento aportado no es el requerido. 4. Certificado acreditativo de estar al corriente con la Seguridad Social. En caso de no figurar en la base de datos de la Seguridad Social, deberá aportar informe de inexistencia como empresario en el sistema de la

Código Seguro De Verificación	w2q0/k66x5bntPGiVgMtsg==	Fecha	17/12/2021		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Jaime Fernando Granados Lopez				
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/w2q0/k66x5bntPGiVgMtsg=	Página	2/10		

		<p>Seguridad Social.</p> <p>5. En su caso, documentación acreditativa de la cofinanciación del proyecto.</p> <p>6. Para cada una de las empresas asociadas a la asociación, deberá acreditarse la condición de asociada mediante alguna de las formas contempladas en el artículo 9.4 de la convocatoria.</p>
ASOC DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LA ZONA COMERCIAL EL PILAR (AEPY)	G35571637	<p>1. Volver a presentar el anexo II, con el aparatado 2.3 número de acciones a ejecutar cumplimentado. Asimismo, deberá exponerse la información relativa a las acciones a realizar, de manera que permita la valoración del criterio de valoración "proyecto de acciones a realizar", de conformidad con el artículo 8 de la convocatoria.</p>
ASOC PEQ Y MED EMPRESARIOS DE MOYA (AEMOYA)	G35657097	<p>1. Anexo II. Proyecto de promoción y dinamización. El documento aportado no es el requerido.</p> <p>2. Anexo III. Certificado del acuerdo adoptado por el órgano competente para solicitar subvención, y del ámbito de actuación de la entidad solicitante.</p> <p>3. Anexo IV. Declaración responsable.</p> <p>4. Volver a presentar el Anexo V, dado que el nombre y el número indicado para algunas empresas no coincide con el número del fichero Excel del censo de empresas existentes en el año 2020.</p> <p>5. Fotocopia de los estatutos actualizados de la asociación.</p>
ASOC TAJINASTE AZUL MICROEMPRESAS Y AUTONOMOS DE VALSEQUILLO ASOCIADOS	G76080605	<p>1. Volver a presentar anexo V, indicando en la columna de la derecha el número que tiene cada empresa asociada en el fichero Excel del censo de empresas existentes en el año 2020.</p> <p>2. Para cada una de las empresas asociadas a la asociación, deberá acreditarse la condición de asociada mediante alguna de las formas contempladas en el artículo 9.4 de la convocatoria.</p>
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA (AENAGA)	G35245588	<p>1. Volver a presentar anexo V, indicando en la columna de la derecha el número que tiene cada empresa asociada en el fichero Excel del censo de empresas existentes en el año 2020.</p> <p>2. Fotocopia del acta por el que se nombra a los miembros de la actual junta directiva, dado que el acta presentada no contempla a los miembros de la actual junta directiva.</p>

Código Seguro De Verificación	w2q0/k66x5bntPGiVgMtsg==	Fecha	17/12/2021
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Jaime Fernando Granados Lopez		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/w2q0/k66x5bntPGiVgMtsg=	Página	3/10



ASOCIACION ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SAN GREGORIO	G76183672	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo II. Proyecto de promoción y dinamización. Se aporta el proyecto de acciones a realizar, pero no el Anexo II. 2. Anexo V. Certificado del secretario/a de la asociación, con el visto bueno del/la presidente/a, en el que conste la relación de empresas asociadas. 3. Para cada una de las empresas asociadas a la asociación, deberá acreditarse la condición de asociada mediante alguna de las formas contempladas en el artículo 9.4 de la convocatoria.
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE GALDAR (FOMENTO DE GALDAR)	G76028091	<ol style="list-style-type: none"> 1. Volver a presentar el Anexo V, dado que el número indicado para algunas empresas no coincide con el número del fichero Excel del censo de empresas existentes en el año 2020. 2. Volver a presentar el anexo VI (certificado de la relación de empresas vinculadas a los miembros de la junta directiva de la asociación). A la vista del documento emitido por el Servicio de Promoción Laboral, falta hacer referencia, en el anexo VI, a un miembro de la junta directiva. 3. Fotocopia de los estatutos actualizados de la asociación. EL documento aportado está en blanco. 4. Para cada una de las empresas asociadas a la asociación, deberá acreditarse la condición de asociada mediante alguna de las formas contempladas en el artículo 9.4 de la convocatoria.
ASOCIACION EMPRESARIAL DE INGENIO CARRIZAL INCAE	G76254937	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo II. Proyecto de promoción y dinamización. 2. Anexo III. Certificado del acuerdo adoptado por el órgano competente para solicitar subvención, y del ámbito de actuación de la entidad solicitante. 3. Anexo IV. Declaración responsable. 4. Anexo V. Certificado del secretario/a de la asociación, con el visto bueno del/la presidente/a, en el que conste la relación de empresas asociadas. 5. Anexo VI. Certificado emitido por el/la secretario/a de la asociación, en el que se recoge la relación de empresas vinculadas a cada uno de los miembros de la junta directiva. 6. CIF asociación. 7. DNI presidente. 8. Fotocopia de los estatutos actualizados de la asociación. 9. Certificado del órgano competente de la Comunidad Autónoma de

Código Seguro De Verificación	w2q0/k66x5bntPGiVgMtsq==	Fecha	17/12/2021	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Jaime Fernando Granados Lopez			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/w2q0/k66x5bntPGiVgMtsq=	Página	4/10	

		<p>Canarias acreditativo de que la asociación ha depositado sus estatutos, con una antigüedad mínima de un año, en el registro correspondiente del Gobierno de Canarias.</p> <p>10. Certificado sellado y firmado por el/la secretario/a de la asociación, relativo a la vigencia de poderes de su presidente.</p> <p>11. Certificados acreditativos de estar al corriente con Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica y con la Seguridad Social.</p> <p>12. Fotocopia del acta por el que se nombra a los miembros de la actual junta directiva de la asociación.</p> <p>13. Para cada una de las empresas asociadas a la asociación, deberá acreditarse la condición de asociada mediante alguna de las formas contempladas en el artículo 9.4 de la convocatoria.</p> <p>14. En su caso, documentación acreditativa de la cofinanciación del proyecto.</p> <p>15. En el supuesto de presentar una acción a realizar conjuntamente con otra asociación empresarial, cada asociación deberá presentar escrito firmado por el/la secretario/a, con el visto bueno del/la presidente/a, donde se indique la acción que se quiere desarrollar conjuntamente, y con qué asociación empresarial se quiere llevar a cabo.</p>
ASOCIACION DE PYMES DE LA ZONA COMERCIAL PUERTO CANTERAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	G35951524	<p>1. Anexo V. Certificado del secretario/a de la asociación, con el visto bueno del/la presidente/a, en el que conste la relación de empresas asociadas.</p>
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ACTIVIDADES DIVERSAS DEL MUNICIPIO DE TEROR (ASETEROR)	G35652866	<p>1. Anexo II. Proyecto de promoción y dinamización.</p> <p>2. Certificado del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias acreditativo de que la asociación ha depositado sus estatutos, con una antigüedad mínima de un año, en el registro correspondiente del Gobierno de Canarias. El documento aportado es el resguardo de la solicitud.</p> <p>3. Certificado acreditativo de estar al corriente con la Seguridad Social. El documento aportado no es el requerido.</p>
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE PLAYA DE MOGAN	G76049600	<p>1. Anexo II. Proyecto de promoción y dinamización, dado que en el Anexo II presentado no se expone la información relativa a las acciones a realizar, de manera que permita la valoración del criterio de valoración "Proyecto de acciones a realizar" de conformidad con el artículo 8 de la convocatoria.</p>

Código Seguro De Verificación	w2q0/k66x5bntPGiVgMtsq==	Fecha	17/12/2021		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Jaime Fernando Granados Lopez				
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/w2q0/k66x5bntPGiVgMtsq=	Página	5/10		

		2. Entendiendo que debido al Covid-19 la asociación ha eximido a los socios de pagar la cuota de 2020-2021, se deberá acreditar la condición de empresas asociadas a la asociación mediante uno de los tres últimos meses del año 2019 conforme al artículo 9.4 F de esta convocatoria.
ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE VECINDARIO (ASCOIVE)	G35208388	<ol style="list-style-type: none"> 1. En relación con el Anexo II presentado, se hace notar que la suma total de los gastos parciales contemplados en el proyecto no coincide con el importe total de gastos. Asimismo, deberá detallar el presupuesto del proyecto subvencionado, teniendo en cuenta que los premios no pueden formar parte del proyecto, de conformidad con el artículo 5.2 de la convocatoria. Asimismo, deberá corregir la denominación de la ZCA en el punto 1.4. 2. Volver a presentar el Anexo V, dado que el número indicado para algunas empresas no coincide con el número del fichero Excel del censo de empresas existentes en el año 2020. 3. Volver a presentar el anexo VI (Certificado de la relación de empresas vinculadas a los miembros de la junta directiva de la asociación). A la vista de la fotocopia del acta presentada, en la cual se recogen los miembros de la junta directiva, así como a la vista del documento emitido por el Servicio de Promoción Laboral, no coinciden los miembros de la junta directiva.
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ALDEANA, AEMPRAL	G76317775	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo I firmado electrónicamente por el/la representante legal de la asociación empresarial. 2. Anexo II. Proyecto de promoción y dinamización. 3. Anexo III. Certificado del acuerdo adoptado por el órgano competente para solicitar subvención, y del ámbito de actuación de la entidad solicitante. 4. Anexo IV. Declaración responsable. 5. Anexo V. Certificado del secretario/a de la asociación, con el visto bueno del/la presidente/a, en el que conste la relación de empresas asociadas. 6. Anexo VI. Certificado emitido por el/la secretario/a de la asociación, en el que se recoge la relación de empresas vinculadas a cada uno de los miembros de la junta directiva. 7. CIF asociación. 8. DNI presidente.

Código Seguro De Verificación	w2q0/k66x5bntPGiVgMtsq==	Fecha	17/12/2021		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Jaime Fernando Granados Lopez				
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/w2q0/k66x5bntPGiVgMtsq=	Página	6/10		

		<p>9. Fotocopia de los estatutos actualizados de la asociación.</p> <p>10. Certificado del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias acreditativo de que la asociación ha depositado sus estatutos, con una antigüedad mínima de un año, en el registro correspondiente del Gobierno de Canarias.</p> <p>11. Certificado sellado y firmado por el/la secretario/a de la asociación, relativo a la vigencia de poderes de su presidente.</p> <p>12. Certificados acreditativos de estar al corriente con Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica y con la Seguridad Social.</p> <p>13. Fotocopia del acta por el que se nombra a los miembros de la actual junta directiva de la asociación.</p> <p>14. Para cada una de las empresas asociadas a la asociación, deberá acreditarse la condición de asociada mediante alguna de las formas contempladas en el artículo 9.4 de la convocatoria.</p> <p>15. En su caso, documentación acreditativa de la cofinanciación del proyecto.</p> <p>16. En el supuesto de presentar una acción a realizar conjuntamente con otra asociación empresarial, cada asociación deberá presentar escrito firmado por el/la secretario/a, con el visto bueno del/la presidente/a, donde se indique la acción que se quiere desarrollar conjuntamente, y con qué asociación empresarial se quiere llevar a cabo.</p>
ASOC DE EMPRESARIOS DE SAN MATEO-AESAM	G35621754	<p>1. Anexo II. Proyecto de promoción y dinamización.</p> <p>2. Anexo V. Certificado del secretario/a de la asociación, con el visto bueno del/la presidente/a, en el que conste la relación de empresas asociadas.</p> <p>3. Certificado del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias acreditativo de que la asociación ha depositado sus estatutos, con una antigüedad mínima de un año, en el registro correspondiente del Gobierno de Canarias.</p> <p>4. Para cada una de las empresas asociadas a la asociación, deberá acreditarse la condición de asociada mediante alguna de las formas contempladas en el artículo 9.4 de la convocatoria.</p>
ASOC PARA LA COMUNICACION NUEVAS TECNOLOGIAS Y DINAMIZACION DE LA ZONA Y EMPRESAS EN ARUCAS "ARUCAS MOLA"	G76370410	<p>1. Volver a presentar el anexo II, con el aparatado 1.4 denominación de la ZCA cumplimentado. Asimismo, se hace notar que la suma total de los gastos parciales contemplados en el proyecto no coincide con el importe</p>

Código Seguro De Verificación	w2q0/k66x5bntPGiVgMtsg==	Fecha	17/12/2021
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Jaime Fernando Granados Lopez		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/w2q0/k66x5bntPGiVgMtsg=	Página	7/10



		<p>total de gastos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado acreditativo de estar al corriente con la Seguridad Social. En caso de no figurar en la base de datos de la Seguridad Social, deberá aportar informe de inexistencia como empresario en el sistema de la Seguridad Social. Entendiendo que debido al Covid-19 la asociación ha eximido a los socios de pagar la cuota de 2020-2021, se deberá acreditar la condición de empresas asociadas a la asociación mediante uno de los tres últimos meses del año 2019 conforme al artículo 9.4 F de esta convocatoria.
ASOCIACION AREA COMERCIAL Y EMPRESARIAL SCHAMANN	G76195726	<ol style="list-style-type: none"> Anexo II. Proyecto de promoción y dinamización. Se hace notar que aporta las acciones a realizar, pero el documento anexo II lo presenta en blanco. Anexo III. Certificado del acuerdo adoptado por el órgano competente para solicitar subvención, y del ámbito de actuación de la entidad solicitante. El documento presentado está en blanco. Anexo IV. Declaración responsable. El documento presentado está en blanco. Volver a presentar anexo V, indicado en la columna de la derecha el número que tiene cada empresa asociada en el fichero Excel del censo de empresas existentes en el año 2020. Anexo VI. Certificado emitido por el/la secretario/a de la asociación, en el que se recoge la relación de empresas vinculadas a cada uno de los miembros de la junta directiva. El documento presentado está en blanco. CIF asociación. DNI presidente. Fotocopia de los estatutos actualizados de la asociación. Certificado del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias acreditativo de que la asociación ha depositado sus estatutos, con una antigüedad mínima de un año, en el registro correspondiente del Gobierno de Canarias. Certificados acreditativos de estar al corriente con Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica y con la Seguridad Social. Fotocopia del acta por el que se nombra a los miembros de la actual junta directiva de la asociación.

Código Seguro De Verificación	w2q0/k66x5bntPGiVgMtsq==	Fecha	17/12/2021		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Jaime Fernando Granados Lopez				
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/w2q0/k66x5bntPGiVgMtsq=	Página	8/10		

		12. Entendiendo que debido al Covid-19 la asociación ha eximido a los socios de pagar la cuota, se deberá acreditar la condición de empresas asociadas a la asociación mediante uno de los tres últimos meses del año 2019 conforme al artículo 9.4 F de esta convocatoria.
ASOC DE EMPRESARIOS POLIGONO INDUSTRIAL EL GORO (AEGORO)	G35407667	1. Volver a presentar anexo V, indicado en la columna de la derecha el número que tiene cada empresa asociada en el fichero Excel del censo de empresas existentes en el año 2020.
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO E INNOVACION DE LAS PYMES DE ARUCAS (ADIPYMES)	G35940980	1. Volver a presentar el anexo II, con el aparatado 2.3 número de acciones a ejecutar cumplimentado. Asimismo, deberá exponerse la información relativa a las acciones a realizar, de manera que permita la valoración del criterio de valoración "proyecto de acciones a realizar", de conformidad con el artículo 8 de la convocatoria.
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE FIRGAS, PYMEFIR	G35901107	<ol style="list-style-type: none"> 1. Volver a presentar el anexo II, con el aparatado 1.4 denominación de la ZCA y 2.3 número de acciones a ejecutar cumplimentado. Asimismo, deberá exponerse la información relativa a las acciones a realizar, de manera que permita la valoración del criterio de valoración "proyecto de acciones a realizar", de conformidad con el artículo 8 de la convocatoria. 2. Anexo III. Certificado del acuerdo adoptado por el órgano competente para solicitar subvención, y del ámbito de actuación de la entidad solicitante. 3. Anexo V. Certificado del secretario/a de la asociación, con el visto bueno del/la presidente/a, en el que conste la relación de empresas asociadas. 4. Anexo VI. Certificado emitido por el/la secretario/a de la asociación, en el que se recoge la relación de empresas vinculadas a cada uno de los miembros de la junta directiva. 5. Certificado sellado y firmado por el/la secretario/a de la asociación, relativo a la vigencia de poderes de su presidente. 6. Para cada una de las empresas asociadas a la asociación, deberá acreditarse la condición de asociada mediante alguna de las formas contempladas en el artículo 9.4 de la convocatoria.
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES ZONA COMERCIAL ABIERTA LEÓN Y CASTILLO (AELEYCA)	G76368125	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo II. Proyecto de promoción y dinamización. 2. Anexo III. Certificado del acuerdo adoptado por el órgano competente para solicitar subvención, y del ámbito de actuación de la entidad

Código Seguro De Verificación	w2q0/k66x5bntPGiVgMtsg==	Fecha	17/12/2021
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Jaime Fernando Granados Lopez		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/w2q0/k66x5bntPGiVgMtsg=	Página	9/10



		<p>solicitante.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Anexo IV. Declaración responsable. 4. Anexo V. Certificado del secretario/a de la asociación, con el visto bueno del/la presidente/a, en el que conste la relación de empresas asociadas. 5. Anexo VI. Certificado emitido por el/la secretario/a de la asociación, en el que se recoge la relación de empresas vinculadas a cada uno de los miembros de la junta directiva. 6. Certificado del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias acreditativo de que la asociación ha depositado sus estatutos, con una antigüedad mínima de un año, en el registro correspondiente del Gobierno de Canarias. 7. Certificado sellado y firmado por el/la secretario/a de la asociación, relativo a la vigencia de poderes de su presidente. 8. Fotocopia del acta por el que se nombra a los miembros de la actual junta directiva de la asociación. 9. Para cada una de las empresas asociadas a la asociación, deberá acreditarse la condición de asociada mediante alguna de las formas contempladas en el artículo 9.4 de la convocatoria.
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO
Carmen Afonso Martín

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Jaime Granado López

Código Seguro De Verificación	w2q0/k66x5bntPGiVgMtsg==	Fecha	17/12/2021		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Jaime Fernando Granados Lopez				
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/w2q0/k66x5bntPGiVgMtsg=	Página	10/10		